

DECRETO ALCALDICIO N° 831

Casablanca, 29 MAR. 2010

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 684 de fecha 10 de marzo de año en curso que llamó a propuesta pública para la ejecución del proyecto "**Construcción Graderías Estadio Municipal**" código BIP N° 30091610-0
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3500-2-LP10, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LTDA.**, Rut. N° 76.292.370-k, la ejecución del proyecto "**Construcción Graderías Estadio Municipal**" código BIP N° 30091610-0, por la suma de \$ 47.335.096.- IVA Incluido, en un plazo de 54 días corridos.
- II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Diplad
Dir. Obras
Jurídico